



GOBERNACIÓN
DEL HUILA

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Código: DAC-C055-F03

FORMATO:
AJUSTE A ESTUDIO PREVIOS

Fecha Aprobación:
23 DE SEPTIEMBRE 2013

Versión: 3

Página 1 de 2

AJUSTE AL ESTUDIO PREVIO

Nº:	977	AÑO:	2023	DEL PROCESO:	CONCURSO DE MÉRITOS-INVERSION
-----	-----	------	------	--------------	-------------------------------

DEPENDENCIA GENERADORA DE LA NECESIDAD:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CUYO OBJETO ES: "INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR LIDERADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
VALOR:	\$157.935.610
	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MCTE.

Que, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 5 del decreto No.1860 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", se debe realizar un ajuste al plazo de ejecución del presente proceso contractual.

Que, en razón a lo anterior, es necesario y procedente realizar la siguiente modificación al correspondiente estudio previo en relación a:

Modificación: Modifíquese en las generalidades del proceso el "PLAZO" del estudio previo, en el siguiente sentido:



Certificado
No. GP 019-1





GOBERNACIÓN
DEL HUILA

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Código: DAC-C055-F03

FORMATO:
AJUSTE A ESTUDIO PREVIOS

Fecha Aprobación:
23 DE SEPTIEMBRE 2013

Versión: 3

Página 2 de 2

CINCO (5) MESES Y VEINTE (20) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO AL CUAL SE LE REALIZA LA INTERVENTORÍA.

Neiva, 10 de Abril de 2023

Responsable,

MIELENA OLIVEROS CRESPO
Secretaria de Educación

Sandra Constanza Alvira Perano
SANDRA CONSTANZA ALVIRA LIEVANO
Responsable Técnico

Vo. Bo. **CATERINE TURIZO BELTRAN**
Abogado SED

